

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 686793105001-2022-00132-00

A fin de proseguir con el trámite que corresponda, por la Secretaría del Juzgado, y por el medio más expedito y eficaz, **REQUIERASE** al apoderado de la parte demandante, para que en el término de los cinco (05) días siguientes a la notificación del presente proveído, manifieste si cumplió con la carga procesal que le fue impuesta en auto del doce (12) de enero último¹, y de ser el caso aporte la documental correspondiente.

NOTIFIQUESE

La Juez,



EVA XIMENA ORTEGA HERNÁNDEZ

¹ PDF 010